



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP 11001220500020240004201
RADICADO INTERNO: 102304
TIPO RECURSO: Extraordinario de Anulación
RECURRENTE: DUFRY COLOMBIA S.A.S.
SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES BAJO LA MODALIDAD DE DEPOSITO FIJO "SINTRADUTYFREE"
OPOSITOR:
FECHA SENTENCIA: 30 de octubre de 2024
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA: SL3510-2024
ANULAR LAUDO ARBITRAL PROFERIDO POR EL TRIBUNAL DE ARBITRAMENTO EL 20 DE MARZO DE 2024 - NO ANULAR LAS DEMAS DISPOSICIONES CONTROVERTIDAS - SIN COSTAS - ACLARA VOTO DRA. MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO - DRA. CLARA INÉS LÓPEZ DÁVILA - DR. IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ
DECISIÓN:
MAGISTRADO PONENTE: Dr.OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 13/01/2025, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO

Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 13/01/2025, a las 5:00 p.m.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO

Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 16/01/2025 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 30 de octubre de 2024.

SECRETARIA _____